

Ciudad de México, a 9 de abril de 2024.

**Señoras y Señores Titulares de las Entidades
Fiscalizadoras Superiores miembros del
Consejo Directivo de la OLACEFS**

Presentes:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en seguimiento a lo acordado en la XXXII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), realizada el 01 de diciembre de 2023, en la cual, mediante la Resolución 07/2023/AG se delegó en el Consejo Directivo la facultad para aprobar los Planes Operativos Anuales y el presupuesto de la OLACEFS, para el año 2024, de manera virtual, con fundamento en los artículos 11 fracciones XII y XIII, 18, 19 fracción II y XV, 25 fracción VIII, 28 fracciones VIII y IX, 41 fracción I y 53 del Reglamento de la OLACEFS.

Como se señaló en las comunicaciones OLACEFS/SE/024 a 029, de fecha 15 de marzo de 2024, dirigidas a ustedes, en su calidad de Consejeros Directivos, el proceso de planificación operativa y presupuestaria anual 2024 implicó un importante esfuerzo de revisión y negociación entre todas las instancias de trabajo de nuestra organización, buscando un equilibrio entre las metas planteadas por el Plan Estratégico 2023-2028 de la OLACEFS, las actividades y los objetivos planteados por cada instancia de trabajo de la OLACEFS, así como la necesidad de establecer un criterio para mantener una disponibilidad fija en bancos, para garantizar la sostenibilidad financiera de la Organización.

Asimismo, considerando lo expuesto y acordado en la reunión técnica celebrada el 21 de marzo de 2024 entre los enlaces de las Entidades Fiscalizadoras Superiores que conforman este Consejo Directivo, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, así como las comunicaciones electrónicas de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del 22 de marzo del 2024, en las cuales se informó la extensión del plazo para la votación al 04 de abril de 2024 y que la deliberación se limitaría a la aprobación de los Planes Operativos Anuales y el presupuesto 2024, se sometió a la valoración de los integrantes del Consejo la siguiente moción:

ORDEN DEL DÍA		
No.	Ítem	Moción
Único.	<p>Aprobación de los Planes Operativos Anuales y presupuesto de la OLACEFS, para el año 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presidencia 2. Secretaría Ejecutiva 3. CAJ 4. CCC 5. CEDEIR 6. CTPBG 7. COMTEMA 8. CTIC 9. CPC 10. CTCT 11. CGID 12. CPE 13. GTFD 14. GTInfra 	<p>Aprobar los Planes Operativos Anuales (POA) de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, CAJ, CCC, CEDEIR, CTPBG, COMTEMA, CTIC, CPC, CTCT, CGID, CPE, GTFD, GTInfra, considerando las modificaciones propuestas, y aprobar el Presupuesto de la OLACEFS para el año 2024, el cual incluye el Fondo de Apoyo a las EFS de con mayores necesidades.</p>

Vencido el plazo convenido para que las y los Consejeros manifestaran sus opiniones, se recibieron las siguientes respuestas:

1. Comunicación de fecha 21 de marzo de 2024, de la Lic. Roxana Seledonia Soriano de Viaud, Presidenta de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, confirmada por correo electrónico del 02 de abril de 2024.
2. Comunicación RRI No. 05/24, de fecha 02 de abril de 2024, del Señor Leandro Buendía Valdivia, Encargado de Relaciones Internacionales, Unidad de Relaciones Públicas e Internacionales de la Contraloría General de la República de Chile.
3. Nota 001-2024/OLACEFS-PRES, de fecha 03 de abril de 2024, del Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General de la República del Paraguay y Presidente de la OLACEFS.
4. Nota No.532-24-DINSIC-DAI, de fecha 03 de abril de 2024, de la Señora Elvira del Valle, Jefa del Departamento de Asuntos Internacionales de la Contraloría General de la República de Panamá.
5. Oficio A-172-2024, de fecha 04 de abril de 2024, del Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala.
6. Nota No. 39/24-DLyRI, de fecha 04 de abril de 2024, del Señor Sergio Marcelo Alvarez, Jefe del Departamento de Logística y Relaciones Internacionales de la Auditoría General de la República de Argentina.

I. Verificación del Quorum

La Secretaría Ejecutiva verificó las comunicaciones de las personas titulares y delegadas de las EFS miembros del Consejo Directivo, constatándose que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 del Reglamento de la OLACEFS, se cuenta con el quórum necesario.

II. Acuerdos

Con fundamento en el artículo 19, numeral X y XV del Reglamento y considerando los votos recibidos mediante las comunicaciones arriba citadas, que se adjuntan al presente, se adoptan los siguientes Acuerdos:

A. Aprobación de los planes operativos anuales (POA) de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, CAJ, CEDEIR, CTPBG, COMTEMA, CTIC, CPC, CGID, CPE y GTFD.

ACUERDO 1608/04/2024. Aprobar los Planes operativos Anuales (POA) de la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva, el Comité Asesor Jurídico (CAJ), la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR), la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG), la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA); la Comisión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC), la Comisión de Participación Ciudadana (CPC), la Comisión de Género, Inclusión y Diversidad (CGID), la Comisión de Parlamentos y Entidades Fiscalizadoras Superiores (CPE) y el Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTFD).

B. Petición de la EFS de Chile para modificar los Planes Operativos Anuales del CCC, la CTCT y el GTInfra.

En la comunicación RRII No.05/24, la Contraloría General de la República de Chile, manifestó que, después de la revisión de la documentación remitida por la Secretaría Ejecutiva a los miembros del Consejo Directivo, estimaba conveniente realizar algunos ajustes a los Planes Operativos Anuales del Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Comisión Técnica Especializada en la Lucha contra la Corrupción Transnacional (CTCT) y el Grupo de Trabajo de Fiscalización de Políticas y Regulación de Infraestructura (GTInfra), que se exponen a continuación:

1. Comité de Creación de Capacidades (CCC)

En relación con el Plan Operativo Anual del Comité de Creación de Capacidades (CCC), la EFS de Chile sugirió, dada la relevancia de la capacitación y la especialización en los objetivos de la OLACEFS, como lo señalan el artículo 1 de la Carta Constitutiva y el artículo 2 del Reglamento de la Organización, modificar el presupuesto OLACEFS otorgado al CCC, pasando de \$50,000 USD a \$85,000 USD, lo cual permitiría la realización de las siguientes actividades:

Actividad	Presupuesto USD OLACEFS
3.1 Panoptes – Auditoría continua a través de satélites (Lider: EFS de Brasil)	\$30,000.00
4.1 Consultoría para apoyar la administración de la plataforma SGE, Moodle OLACEFS, micrositio CCC y difusión de contenidos del CCC	\$17,000.00
4.2 Consultoría para el diagnóstico, propuesta de mejora, desarrollo e implementación de las plataformas de capacitación y aprendizaje.	\$14,000.00
5.1 Consultoría para realización del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2024 y el Plan de Implementación de Capacitación 2024-2025.	\$14,000.00
6.3 Taller técnico de capacitación 2024	\$10,000.00
Total	\$85,000.00

2. Comisión Técnica Especializada en la Lucha contra la Corrupción Transnacional (CTCT)

Respecto al Plan Operativo Anual de la Comisión Técnica Especializada en la Lucha contra la Corrupción Transnacional (CTCT), la EFS de Chile planteó que, para promover la implementación de la Política Regional para la Prevención y Lucha contra la Corrupción de la OLACEFS, aprobada durante la XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, estimaba necesario aumentar el presupuesto señalado en la comunicación de la Secretaría Ejecutiva del 15 de marzo de 2024 a \$30,000 USD para el desarrollo de dos actividades prioritarias:

Actividad	Presupuesto OLACEFS
2.1 Consultoría de apoyo técnico para el seguimiento y monitoreo y elaboración de planes nacionales.	\$20,000.00
2.3 Taller de evaluación de la implementación de las recomendaciones de la Política Regional para la Prevención y la Lucha contra la Corrupción de la OLACEFS	\$10,000.00
Total	\$30,000.00

3. Grupo de Trabajo de Fiscalización de Políticas y Regulación de Infraestructura (GTInfra)

En lo tocante al Plan Operativo Anual del Grupo de Trabajo de Fiscalización de Políticas y Regulación de Infraestructura (GTInfra), la EFS de Chile propuso la posibilidad de considerar aumentar el presupuesto OLACEFS de esta instancia, para destinar \$10,000 USD al Taller preparatorio presencial para la Auditoría Cooperativa sobre Concesiones y Asociaciones Público-Privadas, tomando en cuenta el valor que las auditorías coordinadas han aportado a las EFS miembros de la OLACEFS, así como a la propia Organización.

Actividad	Presupuesto OLACEFS
Contrato de prestación de servicios especializados de consultoría sobre concesiones y asociaciones público-privadas	\$40,000.00
Taller preparatorio presencial para la Auditoría Cooperativa sobre Concesiones y Asociaciones Público-Privadas	\$10,000.00
Total	\$50,000.00

En sus comunicaciones, notas y oficio las EFS de Paraguay, Panamá, Guatemala y Argentina manifestaron su apoyo a las sugerencias presentadas por la EFS de Chile, por lo que se adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1609/04/2024. Se aprueban las modificaciones propuestas a los Planes Operativos Anuales del Comité de Creación de Capacidades (CCC), la Comisión Técnica Especializada de Lucha contra la Corrupción Transnacional (CTCT) y el Grupo de Trabajo de Fiscalización de Políticas y Regulación de Infraestructura (GTInfra).

ACUERDO 1610/04/2024. Se aprueba el presupuesto de la OLACEFS 2024, que asciende a \$472,476.80 USD, el cual incluye el Fondo de Apoyo a las EFS de con mayores necesidades, con un monto de \$10,000 USD.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta estima.

Atentamente,



Eber Omar Betanzos Torres
Titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación
Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS